



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 011 DE 2023
(Abril 28)

"Por la cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación "Las Humanidades, retos para la Orinoquia"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra el principio de la autonomía universitaria como una garantía institucional, que permite a los centros de educación superior adoptar sus propios estatutos y definir libremente su filosofía y su organización interna. En esa dirección, es la capacidad de auto regulación filosófica y de autodeterminación administrativa de la persona jurídica que presta el servicio público de educación superior.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, entre otros. En ese mismo sentido, señalan el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 - determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 señala como función del Consejo Superior Universitario la expedición y modificación de los estatutos y reglamentos de la Institución.

Que el numeral 1 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 del 2021 – en adelante Estatuto General- establece como función del Consejo Superior Universitario: "definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional".

Que el numeral 10 del artículo 41 del Estatuto General establece como función de los respectivos Consejos de Facultad: "Desarrollar el Plan de Acción de Facultad en coherencia con el Plan de Acción Institucional".

Que en el artículo 2, 3 y 4 de la Resolución Superior No. 040 de 2022 establece el período, la estructuración, elaboración y aprobación de los Planes de Acción de las Facultades que señala que los Decanos presentarán un Plan de Acción de Facultad dos meses antes del inicio del período institucional.

Que el Proyecto Educativo Institucional aprobado por el Acuerdo Superior No. 006 de 2021, establece en el artículo 2 que: "*Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional*".

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 aprobado por el Acuerdo Superior No. 015 de 2021 en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, constituyen los pilares sobre los cuales se

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 011 DE 2023
(Abril 28)

"Por la cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación "Las Humanidades, retos para la Orinoquia"

estructura la planificación de mediano y largo plazo, razón por la cual, la construcción del Plan de Acción de la Facultad debe guardar coherencia con las estrategias, objetivos y metas allí establecidos y su ejecución anual debe apuntar al cumplimiento de las metas institucionales de corto plazo.

Que según el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 019 de 2020, el Sistema de Planeación define que el Plan de Acción de la Facultad ejecuta las necesidades académicas y administrativas de la misma para ser ejecutadas durante el período del Plan, en coherencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, al tiempo que recoge lo establecido en los Planes de Mejoramiento de la Institución y se articula con las políticas y directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, especialmente en lo referente a los lineamientos de calidad institucional y de los programas académicos.

Que según el artículo 8 del Acuerdo Superior No. 019 de 2020, los Decanos son la autoridad académico-administrativa de la Facultad; su gestión debe encaminarse al desarrollo de la Facultad en concordancia con los demás lineamientos institucionales y la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus funciones, dirige, propone y lidera la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Universidad, en coherencia con los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría.

Que la construcción del Plan de Acción de la Facultad 2023 buscó propiciar la participación activa de las unidades académicas, docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencia Humanas y de la Educación, a través de una metodología que les permitió dar sus apreciaciones, observaciones y aportes sobre la situación actual de la Institución y el rumbo que la misma debe tomar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional en el corto plazo, en articulación con los postulados del Proyecto Educativo Institucional.

Que dicho ejercicio participativo desarrollado durante los meses de agosto y septiembre del año 2022, permitió la recolección de insumos que sirvieron de base en el proceso de conceptualización y definición de metas producto.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en Sesión Ordinaria No. 007 del 08 de febrero de 2023, reviso y aprobó el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, presentado por la Decanatura.

Que el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos en Sesión Ordinaria No. 020 del 11 de abril de 2023, avaló el trámite del proyecto de Resolución Superior.

Que en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 005 del 28 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario analizó el Plan de Acción de Facultad "Las Humanidades, retos para la Orinoquia", presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos.

 Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 011 DE 2023
(Abril 28)

"Por la cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación "Las Humanidades, retos para la Orinoquia"

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación "Las Humanidades, retos para la Orinoquia", el cual, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2024.

Parágrafo. El documento correspondiente al Plan de Acción de Facultad se anexa a la presente Resolución Superior.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes abril de 2023. ✓

ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**

Las humanidades, retos para la Orinoquia

2023 - 2024

**Fernando Campos Polo
Decano**



Villavicencio, marzo 2023



PRESENTACIÓN

Un Plan de Acción, es un instrumento de planificación que nos ayuda a trazar la ruta a seguir y por ello se convierte en la que guía el accionar; es así como se presenta el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación periodo 2023 - 2024, teniendo como base las directrices del Proyecto Educativo Institucional PEI, el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2022 2030, el Plan de Gobierno del actual presidente de Colombia periodo 2022 – 2026 y se constituye en la herramienta fundamental que orientará el desarrollo de la facultad, el cual con el apoyo del equipo de trabajo en las diferentes unidades académicas, hará posible el logro de los objetivos y el perfilamiento de un trabajo concertado y decidido para beneficio no solo de la comunidad académica institucional, sino también vista desde el contexto social y los fines misionales de docencia, investigación y proyección social, fundamentales para el cumplimiento de los altos objetivos y la responsabilidad de la Universidad pública de la media Colombia, con la sociedad de la Orinoquia y del país, acorde a los retos que impone el hecho de ser la institución académica de educación superior de carácter público más grande de la región de los llanos orientales y la amazonia colombiana, acreditada en Alta Calidad, mediante Resolución N° 5310 del 8 de abril de 2022, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así pues, con el aporte del trabajo en equipo, se propenderá por redireccionar la perspectiva del enfoque humanístico que se ha venido manejando históricamente desde la facultad, procurando irradiar no solo en los profesionales de nuestra Universidad de los Llanos, sino que también se pretende impactar positivamente en el contexto social y cultural, con enfoque diferencial, planteando alternativas para superar la violencia que tanto daño han hecho a región y al país, con la plena convicción que se pueden adelantar procesos de cambio que ayuden a consolidar la anhelada paz total.

FERNANDO CAMPOS POLO
Decano FCHYE



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1. Articulación institucional de la planeación estratégica.....	4
2. Programa PAF: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESDE EL SENTIDO PEDAGÓGICO Y HUMANÍSTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	9
Programa 1. Fortalecimiento de la oferta académica de la FCHYE	9
Programa 2. La internacionalización, el lenguaje y la globalidad.....	10
Programa 3. Comprometidos con la calidad	10
Programa 4. Formación integral humanista, el desarrollo de una Orinoquia en paz.....	10

1. Articulación institucional de la planeación estratégica

- **Proyecto Educativo Institucional**

El Proyecto Educativo Institucional PEI, es la carta de navegación de la Universidad de los Llanos, aprobado mediante Acuerdo Superior N° 006 de 2021, y que en su artículo N° 2. establece que "Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional"; así, el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para el periodo 2023 - 2024, tiene en cuenta las políticas dispuestas en el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Universidad de los Llanos, de manera tal que se facilite el aporte y la concordancia entre planes, así:

- Consolidación de comunidades académicas

Es una forma para favorecer los espacios de diálogo entre la comunidad académica y la comunidad en general, con lo cual se fortalecen y afianzan conocimientos y competencias, se favorece la interacción y la comunicación a partir de intereses comunes, encaminado al fortalecimiento de la misión institucional con apuestas de nuevos programas. Se trabajará en apoyar la formación de jóvenes que a futuro puedan asumir toma de decisiones de implicación social y ciudadana. Forjar en los futuros profesionales una formación científica y ciudadana como escenario de apuesta dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 (PDI 2022-2030) de nuestra alma mater es una postura que implica asumir retos y responsabilidades en los ámbitos humanísticos y culturales que no solamente sean implícitos en los cursos de los planes de estudio de cada uno de los programas, sino que la universidad atraviese los espacios formativos para incursionar en otros escenarios y lugares donde las humanidades, lo cultural y la formación ciudadana sea parte del quehacer como estudiante y joven universitario¹.

¹ Documento estrategias programa institucional en formación ciudadana, humanística y cultural. (Pág. 2) Claudia Maritza Guzmán Ariza. Noviembre 2022

- Universidad investigativa

Fortaleciendo la oferta académica mediante la creación de programas de grado y de postgrado que fortalezcan el conocimiento, la ciencia y la competitividad de nuestros profesionales, el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 2023-2024 busca impulsar procesos de desarrollo investigativo en la región, que contribuyan y aporten a la solución a problemas sociales de la región.

- Proceso formativo a partir de la integración social

Se fortalecerá el impulso a estrategias que favorezcan el conocimiento disciplinar, aprovechando las oportunidades que ofrece la globalización, para desarrollar procesos y propuestas encaminadas a hacer presencia desde la perspectiva de la excelencia académica no solo en el ámbito nacional sino también en el contexto internacional, facilitando alianzas interinstitucionales y propuestas de soluciones al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

- Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana

La Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, liderará proyectos y estrategias que favorezcan el carácter humanista del unillanista, mediante espacios académicos de fomento a la cultura, la equidad de género y actividades de proyección social relacionados con el proceso de paz de manera tal que se visibilice en la región de la Orinoquia particularmente en Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés, Guaviare, Guainía y el Meta.

- Excelencia académica y acreditación social

De esta manera desde la facultad, se le apuesta a mantener los altos estándares de calidad que ha venido alcanzando la institución, como una forma de responder a la Orinoquia, donde la academia aporta no solo desde el conocimiento y la



investigación, sino también desde el punto de vista del contexto social en constante cambio, resaltando la función social y el sentido humanista que deberán trazar los derroteros para aprovechar las oportunidades de mejora.

- **Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030**

Dentro de los ejes temáticos del Plan de Desarrollo Institucional 2022 -2030, se han tenido en cuenta el **Pluralismo epistemológico, formación integral y aprendizaje**, como un pilar trascendental para permitir a la Universidad aportar a las necesidades de las comunidades y al desarrollo de la región frente a sus problemáticas de violencia, conflictos, pobreza, desplazamiento, narcotráfico entre otros, abordando temas como la inclusión, la justicia social, la democracia, logrando de esta manera no sólo beneficiar al territorio sino llevar a fortalecer la Universidad.

Otro de los ejes temáticos al que se le apunta es la **Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región**.

Llevando a una comunidad académica con una mirada crítica y reflexiva para la construcción del conocimiento y capacidad de atender nuevas perspectivas de transformación que requiere la región actualmente, desde la facultad se le apuesta a enfocar todos los esfuerzos en ofrecer un servicio educativo de alta calidad, donde las propuestas están enfocadas a la excelencia académica en el contexto local e internacional, realizando procesos innovadores con propuestas que incluyan una visión globalizada favorecida por el intercambio de saberes.

- **Plan de Acción Institucional 2023**

El Plan de Acción Institucional 2023, "Cualificación Académica y Acción Social", en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional y el PEI, es base para el documento Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 2023 – 2024, el cual está dentro del marco de lo planteado en la administración



del actual rector de la Universidad de los Llanos, dando coherencia y sentido al esfuerzo mancomunado que se hace desde las unidades académicas y que llevan a lograr los objetivos institucionales.

2. Descripción y composición del Plan de Facultad

A partir del programa de gobierno planteado inicialmente por el decano electo, unificando criterios, definiendo prioridades y decidiendo los objetivos a los que se les deben enfocar los esfuerzos, enmarcados en los planes de Acción Institucional, en el Plan de Desarrollo Institucional y en el PEI, se consolidó el presente documento Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 2023 – 2024, el cual es una propuesta de ruta para lograr que la FCHYE alcance el posicionamiento en la región, dentro de los estándares de alta calidad que se requieren en un mundo globalizado que espera soluciones a sus diferentes desafíos.

El objetivo del presente plan de acción es aprovechar las fortalezas que tiene la facultad a nivel individual (personal docente altamente calificado), como a nivel colectivo, (mayoría de programas acreditados de alta calidad), para afianzar la participación de la comunidad universitaria en coherencia a sus planes institucionales PEI, PDI y PAI con una perspectiva humanística para ofrecer alternativas que respondan a las necesidades actuales de la Orinoquia, dentro del contexto local, nacional y global.

Como insumos base para la elaboración del presente Plan de Acción de Facultad se tuvieron en cuenta, entre otros los siguientes:

- Plan de Gobierno presidencial 2022 - 2026
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022- 2030

- Propuestas presentadas por docentes, estudiantes, egresados, administrativos y comunidad en general (líderes y empresarios de la región).
- Documento Estudios de Contexto
- Documento Estudios de impacto regional
- **Estructura del PAF:**

POLÍTICAS PEI	EJES PDI	METAS PAI	ESTRATEGIA PAF	PROGRAMA PAF	META PAF
3.2.1. Consolidación de comunidades académicas	1) Pluralismo epistemológico, formación integral y aprendizaje.	1.3 Presentar documentos a instancias institucionales para la creación de 2 programas de pregrado y 4 de posgrado		1. Fortalecimiento de la oferta académica de la FCHYE .	Presentar ante el Consejo de Facultad la propuesta que posibilite la creación de un nuevo programa académico de grado
3.2.2. Universidad investigativa					Presentar una (1) propuesta para la formulación de un nuevo programa de postgrado.
3.2.3. Proceso formativo a partir de la integración social	2) Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	2.1 Implementar la normativa del Plan de formación estudiantil en segunda lengua	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESDE EL SENTIDO PEDAGOGICO Y HUMANISTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	2. La internacionalización, el lenguaje y la globalidad	Formular un documento de articulación de los procesos que se manejan con los estudiantes de bilingüismo acorde a la normativa de la Universidad y el marco común Europeo de referencia para las lenguas
		2.3 Realizar el alistamiento para que el Centro de Idiomas obtenga la autorización de realizar pruebas internacionales.			Seleccionar académicamente las pruebas internacionales a certificar por parte de la Universidad
3.2.7. Excelencia académica y acreditación social		2.4 Realizar el alistamiento de un programa académico de pregrado para presentarlo al proceso de acreditación internacional			3. Comprometidos con la calidad
					Consolidar el documento Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para el periodo 2023-2033



3.2.3. Proceso formativo a partir de la integración social	4) Proyección para la integración local/global en escenarios de paz.	3.2 Dar inicio al desarrollo de un plan estratégico para la formación ciudadana, humanística y cultural		4. Formación integral humanista, el desarrollo de una Orinoquia en paz	Implementar las estrategias encaminadas a fortalecer el carácter humanista institucional, con el apoyo de la Oficina de Bienestar, mediante talleres
3.2.5. Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana	4) Proyección para la integración local/global en escenarios de paz.	6,6 Desarrollar un curso de educación continuada orientado a competencias blandas o artísticas			Garantizar el desarrollo social, ofreciendo espacios de diálogo con la ciudadanía que contribuyan a identificar las necesidades de la población y las posibles rutas dentro del proceso de paz

Programa PAF: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESDE EL SENTIDO PEDAGÓGICO Y HUMANÍSTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Para el cumplimiento de este programa se han planteado diferentes metas que tienen en cuenta cuatro (4) programas así:

1. Fortalecimiento de la oferta académica de la FCHYE
2. La internacionalización, el lenguaje y la globalidad
3. Comprometidos con la calidad
4. Formación integral humanista, el desarrollo de una Orinoquia en paz

Para alcanzar dicho objetivo durante el periodo 2023 - 2024, se han trazado las siguientes metas:

Programa 1. Fortalecimiento de la oferta académica de la FCHYE

Meta 1. Presentar ante el Consejo de Facultad la propuesta que posibilite la creación de un nuevo programa académico de grado

Meta 2. Presentar una (1) propuesta para la formulación de un nuevo programa de postgrado.



Programa 2. La internacionalización, el lenguaje y la globalidad

Meta 1. Formular un documento de articulación de los procesos que se manejan con los estudiantes de bilingüismo acorde a la normativa de la Universidad y el marco común Europeo de referencia para las lenguas.

Meta 2. Seleccionar académicamente las pruebas internacionales a certificar por parte de la Universidad

Programa 3. Comprometidos con la calidad

Meta 1. Fomentar el trabajo en equipo y el compromiso con la calidad, mediante una (1) actividad con los docentes adscritos a la FCHYE

Meta 2. Consolidar el documento Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para el periodo 2023-2033

Programa 4. Formación integral humanista, el desarrollo de una Orinoquia en Paz

Meta 1. Implementar las estrategias encaminadas a fortalecer el carácter humanista institucional, con el apoyo de la Oficina de Bienestar, mediante talleres.

Meta 2. Garantizar el desarrollo social, ofreciendo espacios de diálogo con la ciudadanía que contribuyan a identificar las necesidades de la población y las posibles rutas dentro del proceso de paz.

META PAF	INDICADOR META		CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
	INDICADOR	LÍNEA BASE		
Presentar ante el Consejo de Facultad la propuesta que posibilite la creación de un nuevo programa académico de grado	Propuesta presentada	0	1	Directora Escuela Humanidades
Presentar una (1) propuesta para la formulación de un nuevo programa de postgrado.	Propuesta presentada	0	1	Directores de Escuela de Humanidades y de Pedagogía y Bellas Artes
Formular un documento de articulación de los procesos que se manejan con los estudiantes de bilingüismo acorde a la normativa de la Universidad y el marco común Europeo de referencia para las lenguas	Documento de articulación	0	1	Director Centro de Idiomas
Seleccionar académicamente las pruebas internacionales a certificar por parte de la Universidad	Selección realizada	0	1	Director Centro de Idiomas
Fomentar el trabajo en equipo y el compromiso con la calidad, mediante una (1) actividad con los docentes adscritos a la FCHYE	Actividad realizada con los docentes	0	1	Director Centro de Proyección Social
Consolidar el documento Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para el periodo 2023-2033	Documento consolidado	0	1	Directora Escuela Humanidades
Implementar las estrategias encaminadas a fortalecer el carácter humanista institucional, con el apoyo de la Oficina de Bienestar, mediante talleres	Talleres realizados	0	1	Directora Escuela Humanidades
Garantizar al desarrollo social, ofreciendo espacios de diálogo con la ciudadanía que contribuyan a identificar las necesidades de la población y las posibles rutas dentro del proceso de paz	Espacios de dialogo realizados	1	1	Director Centro de Proyección Social